



Agri Renaissance

Interreg Europe



European Union
European Regional
Development Fund

PRÓXIMOS PASOS

Hacia un plan de acción basado en el
intercambio de experiencias

Alfonso Martínez Fernández

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio
Consejería de Desarrollo Económico e Innovación
Gobierno de La Rioja

amartinezf@larioja.org

31 de Octubre de 2018
Jornada de difusión del proyecto Agri Renaissance

ÍNDICE

1. LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS) COMO SOPORTE DE LA INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

2. FASE I.

1. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LA I+D+I.
2. VISITAS DE ESTUDIO A PAISES
3. GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS.
4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

3. FASE II.

1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.
2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DIVULGACIÓN.

1. LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS)

1. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

¿CUÁL ES OBJETIVO DEL PROGRAMA INTERREG EUROPE?



El programa Interreg Europe tiene como objetivo mejorar **las políticas de cohesión** a través del **intercambio de experiencias**, la transferencia de **buenas prácticas** y las iniciativas conjuntas entre los 28 Estados miembros de la UE (además de Noruega y Suiza) respecto a 4 objetivos temáticos:

- **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**
- Competitividad de las pequeñas y medianas empresas
- Economía de bajas emisiones de carbono
- Medio ambiente y eficiencia de los recursos

1. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

PROGRAMA INTERREG EUROPE Y LA IMPLICACIÓN DE STAKEHOLDERS



Una de las **prioridades** de los proyectos INTERREG EUROPE es la **MOVILIZACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS)** en todos sus proyectos aprobados.

Esta participación se realizará a través de 2 fórmulas dentro del desarrollo de la proyecto:

- 1 • PARTICIPACIÓN EN LAS VISITAS DE ESTUDIO
- 2 • PARTICIPACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

A. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

¿CÓMO MOVILIZAR A LOS STAKEHOLDERS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO?



El **Sistema Riojano de Innovación (SRI)** engloba a **TODOS** los agentes, estructuras e instrumentos públicos y privados, que participan activamente en el desarrollo de la capacidad de innovación de La Rioja.

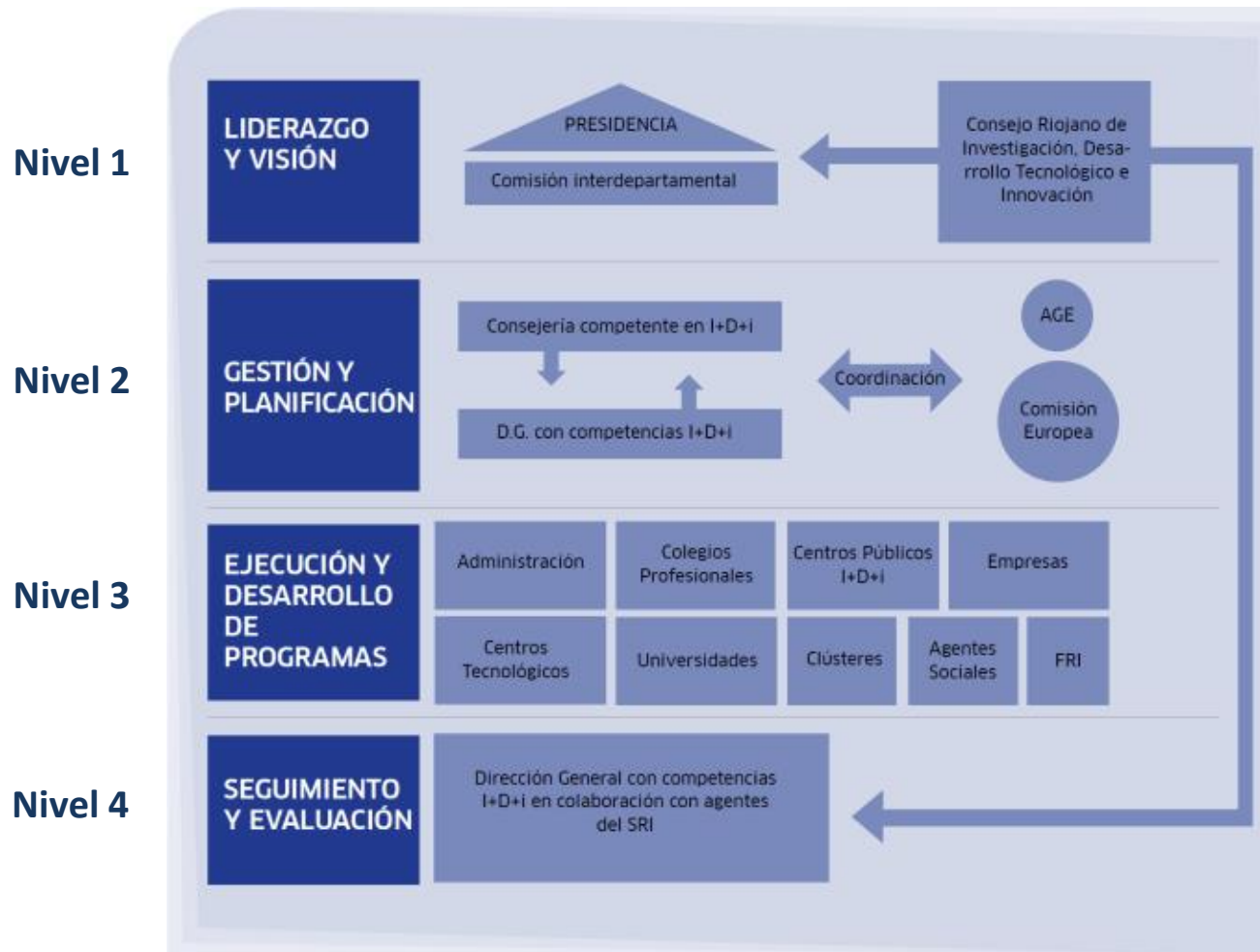
Una de las fortalezas del **Sistema Riojano de Innovación** es su

MODELO DE GOBERNANZA

en el que se engloba a todos los **Agentes de la Sociedad Riojana** dándole un sólido enfoque bottom-up a la hora de articular políticas públicas.

A. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

MODELO DE GOBERNANZA DEL SRI



A. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

MAPA DE AGENTES DEL SISTEMA RIOJANO DE INNOVACIÓN

Empresa	Universidad	Administración Pública	Investigadores	Red de Centros Tecnológicos
Red de Clusters	Otras Universidades	Ciudadanía	Sociedad Civil	Organismos representativos
Medios de Comunicación	Emprendedor/Innovador	Asociaciones empresariales	Entidades de capital	Centros educativos (edu. Primaria, edu. Secundaria y centros formativos)
Doctores	Intermediarios de innovación	Científicos/Tecnólogos	Equipos gestores de I+D+i	Colegios profesionales
Entidades sin ánimo de lucro (IPSFL)	Agentes Sociales	Agentes Nacionales	Agentes Europeos	Centros públicos-privados de investigación

A. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

La **Consejería de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno de La Rioja**, consciente de su potencial, pone a disposición de este proyecto las distintas comisiones existentes enmarcadas dentro del sistema de Gobernanza en materia de I+D+i.

De esta forma, con el fin de afianzar la Gobernanza y aprovechar los recursos disponibles, se prevé la utilización de la **Comisión delegada del Sector Agroalimentario**, dependiente del **Consejo Riojano de I+D+i** con el fin de dinamizar y fomentar la participación de los stakeholders del sector agroalimentario dentro del proyecto Agri Renaissance



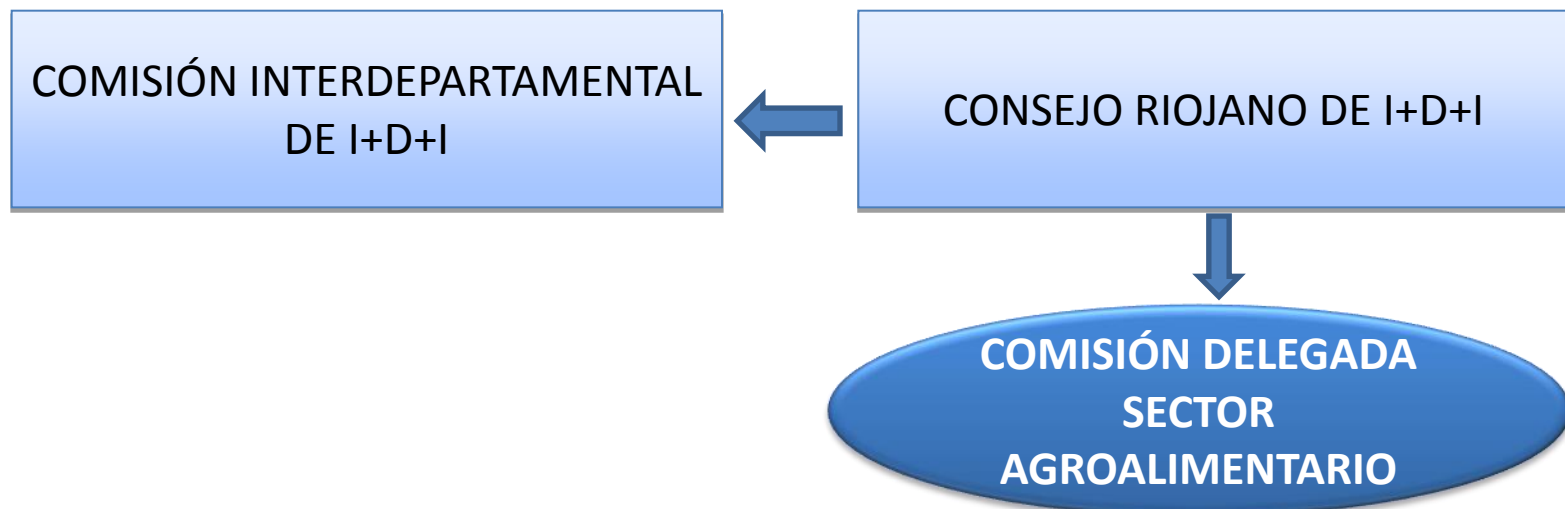
A. LOS STAKEHOLDERS COMO SOPORTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

COMISIÓN DELEGADA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

CREACIÓN: Consejo Riojano de I+D+I del 26 de junio de 2017.

DEPENDENCIA DE: Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (art. 15 de la ley 3/2009)

COMPONENTES: Centros tecnológicos, Universidad, Asoc. Empresariales, Clúster, Centros Públicos de I+D+I, Administración Regional y todos aquellos agentes implicados en el proceso de innovación empresarial del sector agroalimentario.



2. FASE I

B. FASE I. CALENDARIO DEL PROYECTO

MARCO TEMPORAL DEL PROYECTO AGRIRENAISSANCE

AgriRenaissance es un proyecto de **4 años de duración** iniciado en junio de 2018 y con finalización prevista en mayo de 2022.

El proyecto se ha estructurado en **2 fases** de 24 meses cada una, con objetivos bien diferenciados:

Fase 1: Dedicada al proceso de aprendizaje interregional (24 meses)

Fase 2: Dedicada a la implementación del plan de acción (24 meses)

Todo proyecto está basado en el

Proceso de aprendizaje interregional (interregional learning process)

B. FASE I. OBJETIVOS

PROCESO DE APRENDIZAJE INTERREGIONAL

Interregional Learning Process



Workshops



Good practices identification



Peer review exercises



Study visits

Potential actions to
implement

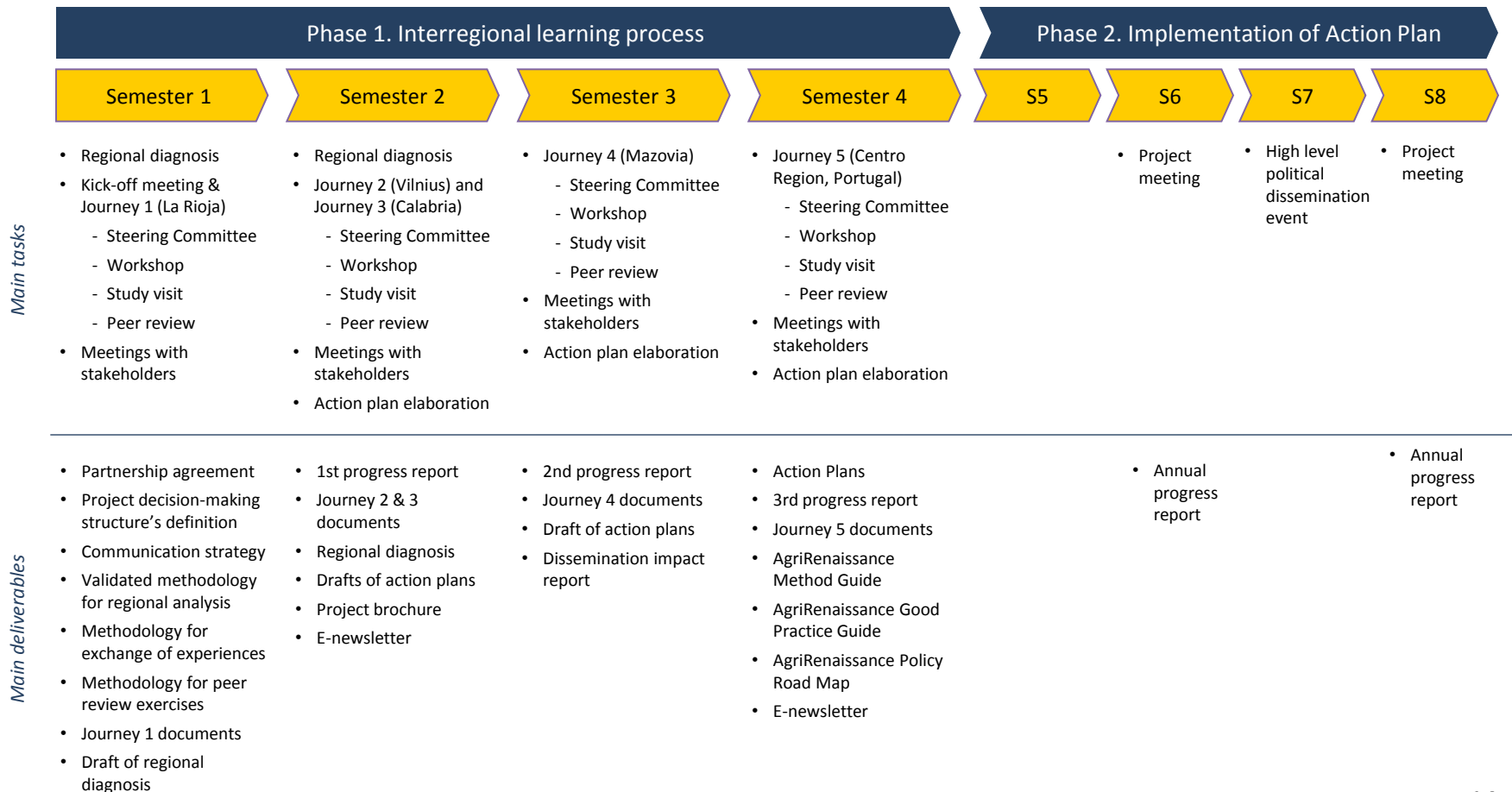


ACTION PLAN

B. FASE I. CALENDARIO DEL PROYECTO

CALENDARIO PREVISTO:

(Del 1 junio de 2018 al 31 de mayo de 2020)



B. FASE I. OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PRIMER SEMESTRE (Del 1 diciembre 2018 al 31 de mayo de 2020)

1.- REUNIÓN DE LANZAMIENTO DEL PROYECTO Y 1ª VISITA DE ESTUDIO EN LA RIOJA (Sep. 2018)

- Constitución del comité de dirección del proyecto
- Diseño y validación de las metodologías para el diagnóstico regional, intercambio de experiencias, buenas prácticas y revisión por pares para las visita de estudio.
- Identificación y validación de buenas prácticas.
- Realización de los talleres, visitas de estudio y ejercicios de revisión por pares.

2.- REUNIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS) (Octubre 2018)

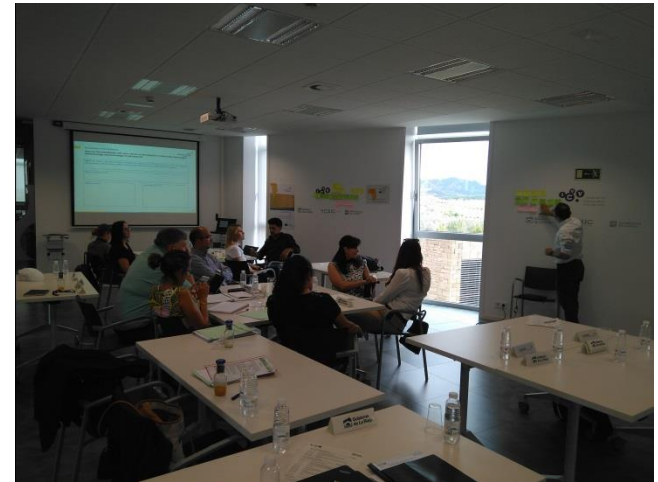
- Creación de 5 grupos de partes interesadas locales (1 por región)
- Realización de 5 seminarios regionales con stakeholders (1 por región)

3.- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL DE SITUACIÓN DE LA I+D+I (Nov 2018)

- Diseñar la metodología validada para el diagnóstico regional e intercambio de experiencias y la definición del rol de los grupos de interés.
- Inicio del diagnóstico regional.
- Informe de diagnóstico regional

B. FASE I. OBJETIVOS

Reunión de lanzamiento del proyecto, ejercicio de revisión por pares y visitas de estudio (Sep. 2018)



B. FASE I. OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL 2º AL 4º SEMESTRE:

(Del 1 diciembre 2018 al 31 de mayo de 2020)

1.VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL DE SITUACIÓN DE LA I+D+I (Marzo 2019).

2.VISITAS DE ESTUDIO A LAS DIVERSAS REGIONES PARTICIPANTES (Mayo 2020).

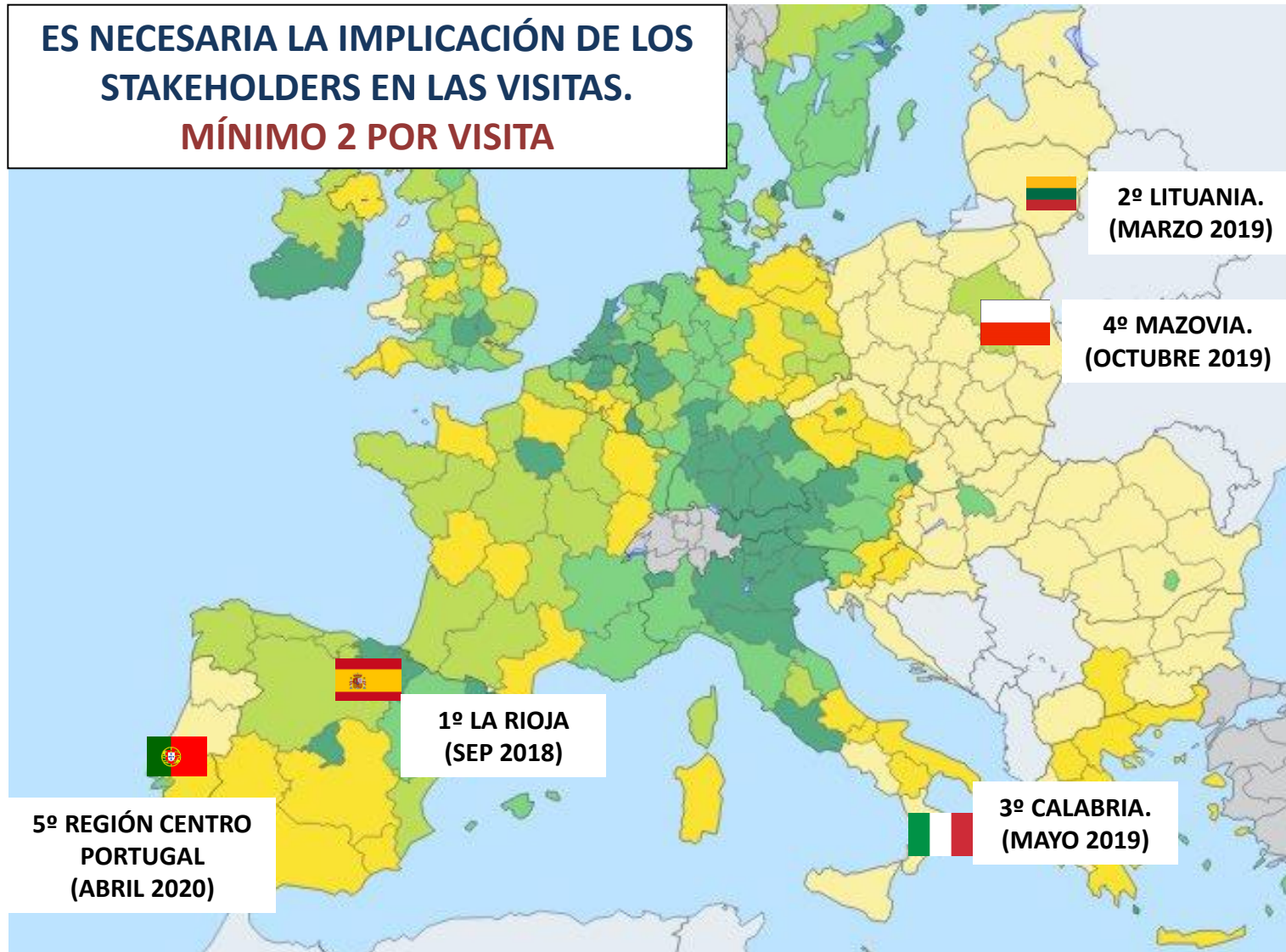
3.REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL SECTOR (Mayo 2020).

Como hemos visto anteriormente la **Fase 1** es la más intensa en trabajo dado que engloba tanto las visitas de estudio como la identificación de buenas prácticas para la elaboración del plan de acción.

B. FASE I. VISITAS DE ESTUDIO REGIONALES

ES NECESARIA LA IMPLICACIÓN DE LOS
STAKEHOLDERS EN LAS VISITAS.

MÍNIMO 2 POR VISITA



C. FASE I. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



3. FASE 2

C. FASE II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

El resultado principal de este proyecto es la implantación de un

PLAN DE ACCIÓN

por parte del **Gobierno de la Rioja en colaboración con los Agentes del SRI**, enfocado en los tres grandes áreas temáticas del proyecto.

1. **INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES DE I+D+I.**
2. **COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE I+D+I EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**
3. **HIBRIDACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO CON OTROS SECTORES DENTRO Y ENTRE REGIONES.**

C. FASE II. CALENDARIO DEL PROYECTO

CALENDARIO PREVISTO :

(Del 1 junio de 2020 al 31 de mayo de 2022)



C. FASE II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

El plan de acción se debe materializar en **acciones concretas y motivadas**, enfocadas a las prioridades definidas a lo largo del proceso de ejecución del proyecto.

Cada actuación al menos se debe definir de la siguiente forma:

- TÍTULO
- MOTIVACIÓN
- DESCRIPCIÓN
- AGENTES IMPLICADOS
- CRONOGRAMA
- COSTE
- FINANCIACIÓN



MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La **MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN** implica:



Verificar regularmente la medida en que las acciones descritas en los planes de acción se implementan adecuadamente en la región

Evaluar los resultados de esas medidas

Recopilar evidencias de éxito para informar al programa INTERREG EUROPE

C. FASE II. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA FASE 2.

1. Seguimiento de la implementación del plan de acción.

- **Monitorizar el progreso logrado** y mantener el contacto con los STAKEHOLDERS.
- Organizar **una reunión de proyecto al final de cada año** para intercambiar información .

2. Comunicación y difusión.

- **Actualizar regularmente el sitio web del proyecto** y proporcionar información sobre el progreso realizado en la implementación de los planes de acción.
- Organizar un **evento final de difusión pública (BRUSELAS)** que reúna a los miembros responsables de desarrollar las políticas regionales

C. FASE II. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

ACTIVIDADES PREDEFINIDAS PARA LA FASE 2.

3. Gestión y coordinación.

- Preparación, envío y seguimiento de **informes de progreso**.
- Seguimiento y **control de los gastos** incurridos.
- Actividades de **cierre de proyecto**.

Gracias por su asistencia

Alfonso Martínez Fernández

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio
Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Gobierno de La Rioja

amartinezf@larioja.org